

## Tablilla Especial para Radioaficionado



### Descripción del Servicio

Requisitos para solicitar la tablilla especial de Radioaficionado.



### Audiencia y Propósito

Radioaficionados



### Consideraciones

Debe tener Certificación o Licencia de la Comisión Federal de Comunicaciones.



### Lugar y Horario de Servicio

Directorio Oficinas CESCO

[Directorio CESCO](#)



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

Veinte (\$20.00) dólares en Comprobante de Rentas Internas (código 2024).



### Requisitos para Obtener Servicio

1. Una Identificación con foto y que este vigente.
2. Original y copia de su tarjeta de Seguro Social o un Pasaporte vigente de los Estados Unidos o País Extranjero.
3. En el caso de ser una compañía o corporación deberá presentar:
  - a. Evidencia del número de Seguro Social Patronal.
  - b. Evidencia del Departamento de Estado de Puerto Rico o del País de Origen de la Compañía o Corporación.
  - c. Carta de la Compañía autorizando un representante a realizar la transacción solicitada e identificación con foto vigente.
4. Completar el Formulario [DTOP-856 Solicitud Para Tablilla Especial Radioaficionado](#)
5. Certificación de la Comisión Federal de Comunicaciones o licencia vigente de la Comisión Federal de Comunicaciones.
6. Original y copia de la licencia del automóvil de su propiedad, vigente (de no estar legible, presentar Certificación de Marbete).
7. Evidencia de pago de toda multa o cancelación de gravamen, si alguno.
8. Comprobante de Rentas Internas código 2024, por la cantidad de veinte (\$20.00) dólares.
9. Devolver tablilla anterior.



### Preguntas Frecuentes

- **¿Qué debo hacer para renovar mi tablilla de radioaficionado?** - Debe referirse al servicio [CESCO-107 Duplicado de Tablilla Radioaficionado](#)
- **Perdí la tablilla de mi auto, ¿Cómo puedo solicitar un duplicado?** - Debe referirse al servicio [CESCO-107 Duplicado de Tablilla Radioaficionado](#)
- **¿Qué situaciones cancelan la tablilla de radioaficionado?** - Si. La misma puede ser cancelada si:

### Tablilla Especial para Radioaficionado

1. Se cancela o expira su licencia de radioaficionado expedida por la Comisión Federal de Comunicaciones o si no renueva la misma antes de treinta (30) días después de su vencimiento.
  2. Si el título del vehículo es transferido a otra persona o si el vehículo se envía fuera de Puerto Rico.
  3. Si la tablilla se utiliza en un vehículo para el cual no es automóvil de uso privado o en un vehículo para el cual no fue expedida.
  4. Si usted solicita unas nuevas siglas que lo identifiquen a la Comisión Federal de Comunicaciones y se le expide una tablilla nueva pero no entrega la tablilla anterior.
- **¿Qué debo hacer si me cancelan la tablilla de radioaficionado?** - Debe devolver la tablilla de radioaficionado dentro de treinta (30) días siguientes a la cancelación.



#### Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[CESCO-107 Duplicado de Tablilla Radioaficionado](#)

[DTOP-856 Solicitud Para Tablilla Especial Radioaficionado](#)